CONTRATO No. 4600103047 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 01 de septiembre hasta el 19 de noviembre de 2025.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19/02/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	PROCIBERNETICA S. A
NIT:	860.039.333-7.
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ANDRES GERMAN BUSE CABRERA
CÉDULA DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	CE. 7.554.083
OBJETO:	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO INTERNO HITACHI.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 3.094.374.235) INCLUIDO IVA
ADICIÓN 01:	MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L ($ 1.509.235.568) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A (44,54 %) DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES M.L ($4.603.609.803) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN.
AMPLIACIONES:	TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 (20/11/2025) HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026 (28/02/2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	QUINCE (15) MESES Y OCHO (8) DÍAS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO: 20/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/02/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103047 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**

El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y alcance del objeto. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto** es: Adquirir, implementar y actualizar la plataforma de almacenamiento interno Hitachi.

- Y que el **Alcance del Objeto** comprende**:**

Por medio de este proceso de contratación se pretende adquirir nuevos equipos o componentes para reemplazar los actuales HNAS 4040 marca Hitachi, el HCP (Hitachi Content Platform) y Anywhere, componentes que se encuentran en estado de obsolescencia tecnológica y limitados en su capacidad de respuesta a las nuevas exigencias, adicional a lo anterior se contempla el crecimiento de almacenamiento del storage VSP G700, renovación del soporte de 150 licencias para usuarios Anywhere, adquisición de licenciamiento Data Dynamics para una capacidad de 200TB y transferencia de conocimiento de forma virtual para 5 usuarios en la plataforma Hitachi por On Demand (disponibilidad de transferencia de conocimiento virtual a cualquier momento durante la duración del contrato).

Estos equipos son los encargados de gestionar el recurso de almacenamiento de la información no estructurada digital (.doc, .xls, .txt, .jpeg, entre otros) de la entidad.

Descripción y cantidad de los componentes a actualizar y crecer:

- VSP G700: Crecimiento de almacenamiento sobre el actual VSP G700 en 128 TB.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- 1 HNAS 4040: Cluster de dos (2) nodos con capacidad de crecimiento en nodos físicos hasta 4 y nodos virtuales hasta 40.

Plataforma encargada de alojar el almacenamiento que contiene la información digital no estructurada de los diferentes procesos funcionales del Distrito.

- 1 HCP: Actualización de los nodos HCP 4040 actuales, está compuesto por 4 nodos de procesamiento y almacenamiento interno, para garantizar la alta disponibilidad y protección de los datos.

Solución de almacenamiento distribuido para datos tipo Objetos, 100% definida por software y diseñado para admitir grandes repositorios y crecimiento de datos, permite establecer periodos de retención de los documentos digitales de una forma segura y confiable.

- 1 HCP Anywhere: Actualización de los actuales nodos HCP AnyWhere CR220, por nuevos nodos virtuales Hitachi HCP AW VM.

Es una solución que permite compartir información con otros entes estatales o privados y trabajo colaborativo en equipo con un control total en la localidad de los datos (nube privada e Hibrida).

- Licencias Anywhere: Renovación del soporte de 150 licencias actuales de Anywhere.
- Licencias Data Dynamics: Adquisición para una capacidad de 200TB.
- Servicios de configuración e instalación de los productos adquiridos y actualizados.

- Transferencia de conocimiento: de forma virtual para 5 usuarios en la plataforma Hitachi por On Demand (disponibilidad de transferencia de conocimiento virtual a cualquier momento durante la duración del contrato).

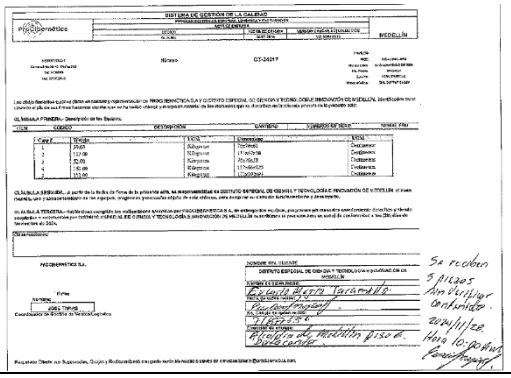
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

El contratista ha cumplido durante este periodo con las especificaciones técnicas descritas en estudios previos 37976, anexo de especificaciones y anexo del contrato.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante**

El CONTRATISTA ha cumplido para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
1. Entregar el hardware o los componentes en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en un periodo no mayor a 30 días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.	El contratista cumplió con la obligación así: 
2. Cumplir con la atención de requerimientos e incidentes técnicos, actualización del sistema, y garantías de todos los componentes de acuerdo con las especificaciones técnicas esenciales.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
3. Asumir los costos del transporte de los elementos ofertados y puestos en los sitios y direcciones indicadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista cumplió con los costos del transporte de los elementos ofertados y puestos en los sitios y direcciones indicadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Tanto de los elementos del contrato inicial y la modificación 1.
4. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato o quien el delegue, en el tiempo de respuesta establecido.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación. En el registro de entrega de productos e informes se especifican las diferentes actividades solicitadas: Distribución del crecimiento VSP G700. Actualización de las controladoras HNAS 4040 por las VSP ONE FILE 34. Creación de Tenants en el nuevo HCP. Ajustes en la plataforma DataDynamics. Avances en la transferencia de conocimiento por On Demand en la plataforma de Hitachi. Ver seguimiento de actividades (Reuniones estratégicas de seguimiento).
5. EL Contratista debe cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato, las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.
6. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.
7. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: -La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. -Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. -En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.

Obligaciones	Evidencias
constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago. - Cumplir con el pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	
8. Entregar cronograma de actividades a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato especificada en el SECOP II.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación tanto del contrato inicial como la modificación 1 y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
9. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.	El contratista cumplió con la obligaciónha garantizado la prestación del servicio durante este periodo de verificación.
10. Cubrir las garantías solicitadas en las especificaciones técnicas y las que hayan sido otorgadas mantenerlas vigentes cuando a ello haya lugar.	El contratista cumplió con la obligaciónha cumplido con las garantías solicitadas durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
11. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
12. Contar con un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
13. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió con la obligación ha contado con el recurso humano durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el ítem de registro de entrega.
14. Realizar el soporte cuando sea requerido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con las especificaciones técnicas y condiciones determinados en los presentes estudios	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.Ver Reuniones estratégicas de seguimiento, en el item de registro de entrega
15. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo, siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro de la naturaleza del servicio objeto del presente contrato.	El contratista ha realizado todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
16. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual previa expresa solicitud por parte del DISTRITO a través de los requerimientos de servicio.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación. En el registro de entrega de productos e informes se especifican las diferentes actividades solicitadas: Actualización de las controladoras HNAS 4040 por las VSP ONE FILE 34. Creación de Tenants en el nuevo HCP. Ajustes en la plataforma DataDynamics. Avances en la transferencia de conocimiento por On Demand en la plataforma de Hitachi. Ver seguimiento de actividades (Reuniones estratégicas de seguimiento).
17. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El contratista cumplió con la obligación ha mantenido vigentes las garantitas solicitadas tanto del contrato inicial como de la modificación 1 durante este periodo de verificación.
18. Atender todas las consultas que le hagan el contratante o el supervisor con relación al objeto del presente contrato	El contratista cumplió con la obligación ha atendido todas las consultas que se le han realizado durante este periodo de verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
19. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.	El contratista ha suscrito las garantías solicitadas tanto del contrato inicial como de la modificación 1 durante este periodo de verificación El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
20. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
21. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato	El contratista ha guardado absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
22. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El contratista cumplió con la obligación ha facilitado la labor de supervisión durante este periodo de verificación.
23. Dar cumplimiento a los procedimientos precontractuales y contractuales necesarios para el logro de los objetivos y metas de la Secretaría ejecutora.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
24. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación, con el pago de impuestos, tasas y contribuciones..
25. Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en la alcaldía de Medellín y el Conglomerado público para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad. Este criterio de innovación será verificado en la ejecución del contrato a través de los informes de supervisión definidos en el cronograma establecido al inicio de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.
26. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo de verificación y las evidencias se encuentran en el item de registro de entrega.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ha cumplido con todas las obligaciones durante el periodo de verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida. (Ver Soporte en SECOP II).
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato. (Ver Soporte en SECOP II).
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato. Ver seguimiento de actividades (Reuniones estratégicas de seguimiento).
4. Informar y acompañar la solución de requerimientos e incidentes.	El Distrito ha cumplido con esta obligación informando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución. Ver seguimiento de actividades (Reuniones estratégicas de seguimiento).
5. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y a la fecha del presente informe no se han presentado anomalías.
6. Prestar al contratista la colaboración que requiera para la prestación de los servicios.	El Distrito ha cumplido con esta obligación colaborandocon el contratista para facilitar la ejecución del contrato Ver seguimiento de actividades (Reuniones estratégicas de seguimiento).
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. (Ver Informe administrativo en este documento).
8. Verificar el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. (Ver Soporte en SECOP II).
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha cumplido con esta obligación (Ver Soporte en SECOP II).
10. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. (Ver Informe Evaluación del contratista en este documento).
11. Las demás que se deriven de la ley de contratación estatal.	El Distrito ha cumplido con esta obligación

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

✓ La versión del software AnyWhere fue actualizada a la versión. 4.4.4.18 y no ha sido sujeta a cambios durante el periodo de verificación.

✓ Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

✓ Las herramientas se encuentran actualizadas y operativas.

✓ Los diferentes componentes físicos implementados en las instalaciones del Distrito:

1. VSP G700: Crecimiento de almacenamiento sobre el actual VSP G700, SN: 448494:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La ampliación del Storage VSP G700 de 128 TB fue distribuida de la siguiente forma:

- 10 TB Se utilizaron para Backup de gestión Documental (ARCHI2)
- 45 TB Se creció el Pool-G700 en la Plataforma NAS.
- 10 TB Se creó Server Zora (Media Server, Veritas Netbackup)
- 10 TB Se le asigno del almacenamiento disponible para San en Storage G700.

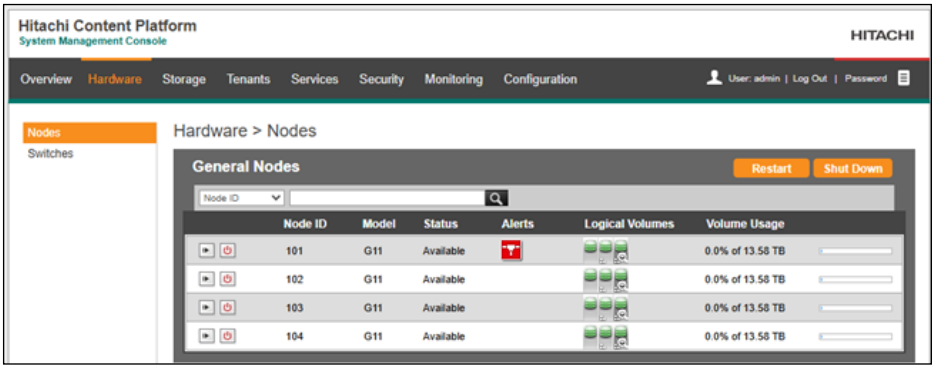
Para un total de uso de 75 TB (58,59%) de la cantidad ampliada 128 TB, quedando así disponible 53 TB (41,40%).

2. HNAS (VSP ONE FILE) 34: Cluster de dos (2) nodos con capacidad de crecimiento en nodos físicos hasta 4 y nodos virtuales hasta 40 (Actualización del anterior componente HNAS 4040):

Se realiza la migración de las controladoras HNAS 4040 a la VSP ONE FILE 34, al día de hoy soporta todo el almacenamiento de la información no estructurada generada por los usuarios funcionales del Distrito de Medellín.
Para la realización de este proceso, la empresa Hitachi traslado a las instalaciones del Distrito de Medellín las controladoras 5300 que sirvieron como puente en la migración realizada de la HNAS 4040 a la VSP ONE FILE adquirida, las cuales posteriormente fueron devueltas a Hitachi.

3. HCP G11: Actualización de los nodos HCP 4040 (anterior), está compuesto por 4 nodos de procesamiento y almacenamiento interno, para garantizar la alta disponibilidad y protección de los datos.

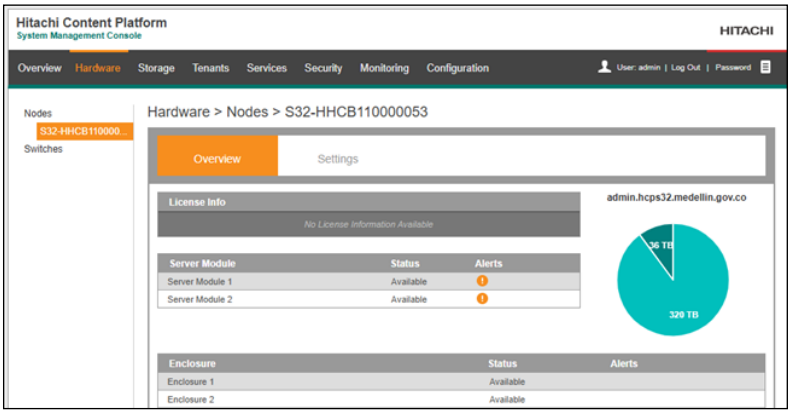
- Los 4 nodos HCP G11, están activos soportando el nuevo almacenamiento S32 que hace parte de este mismo componente, la parte operativa no ha presentado alertas no intermitencias, su operatividad es normal.



- Module S32 - HCP almacenamiento interno:

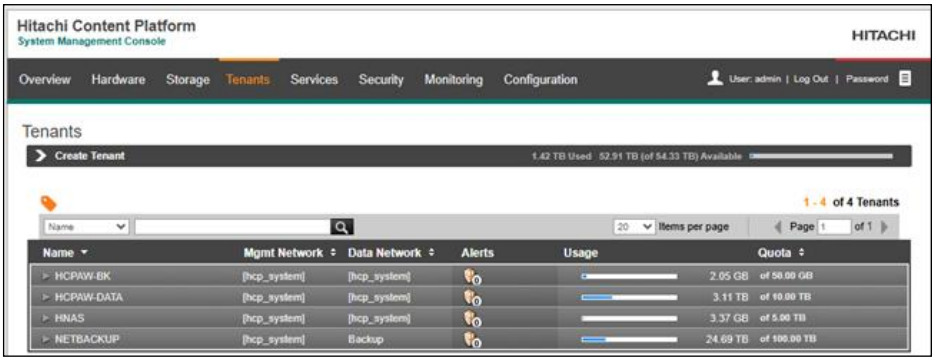
Este módulo de almacenamiento S32 está operativo, es el encargado de asignar el almacenamiento a los Tenants que están creados en el HCP G11 asociados a diferentes plataformas que están siendo creadas o que se van requerir para temas de Gestión Documental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Tenants:

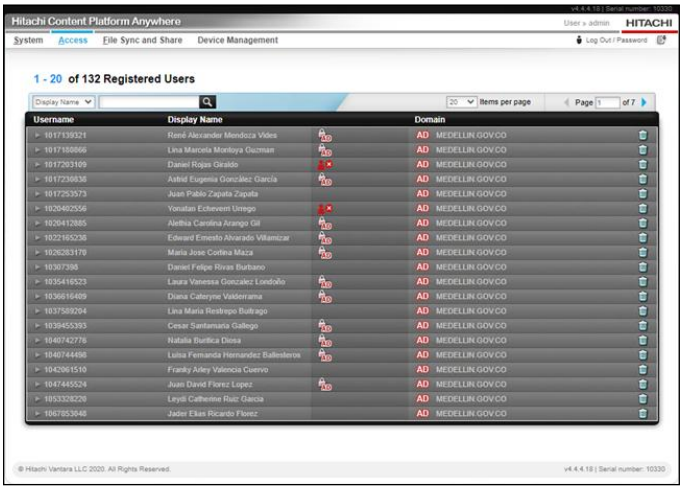
 Se da inicio con la creación de espacios agrupados (Tenants) asociados a diferentes temáticas tecnológicas (Backups, Gestión Documental, pruebas, entre otros) que van almacenar información directamente en el HCP.



- HCP-AnyWhere:

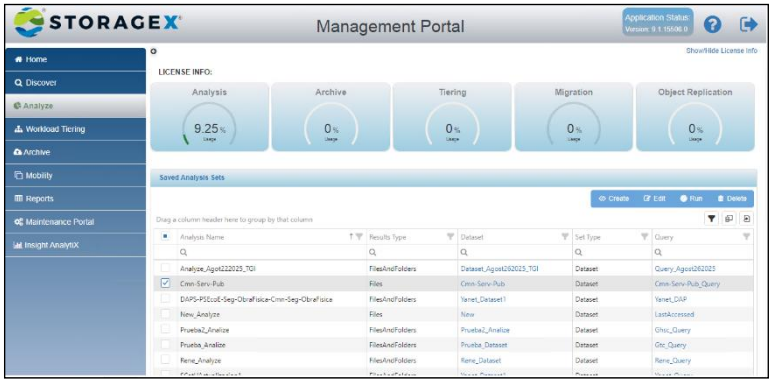
 El AnyWhere del HCP anterior fue migrado a los nuevos nodos virtuales el cual se encuentra operativo con 132 usuarios que lo usan para transaccionalidad de la información.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

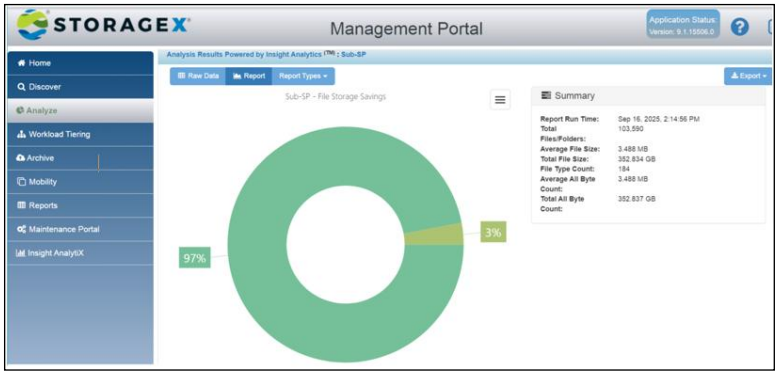


La versión actual del HCP-AnyWhere es 4.4.4.18 está activa y operativa.

4. DATADYNAMICS: La herramienta está operativa y funcional, esta en proceso de ajuste de permisos con la finalidad de alcanzar todas las carpetas para los respectivos reportes de análisis de información y análisis de estadísticas.



Acceso por medio de la ruta: \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP de la estructura general de la NAS:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Los componentes se encuentran encendidos e incorporados en la red del Distrito.
- ✓ Entorno de la plataforma Hitachi para aprendizaje por On Demand :

Los usuarios han tenido avances en los diferentes temas por On Demand propuestos por Hitachi.

1. Helvin Eduilman Urrego Cardona



Los demás usuarios siguen con los entornos de en la plataforma Learning Center de Hitachi activos:

2. Mauricio Andrés Ocampo



3. Daniel Felipe Rivas Burbano

Esta en proceso de realización de los cursos.

4. Amaury Leonardo Rodriguez Oviedo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



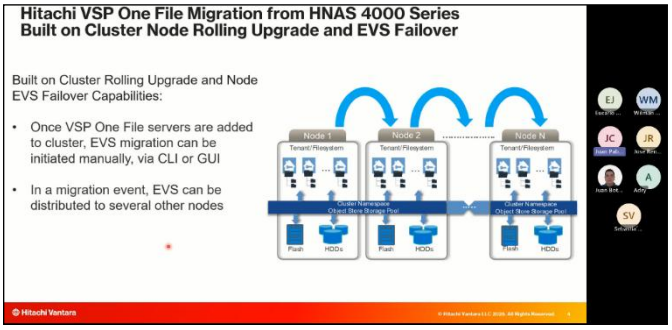
5. Eucario Mejía Jaramillo

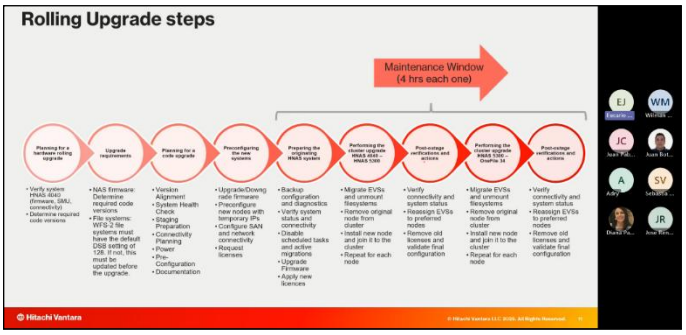


- ✓ Realizar visitas estratégicas de seguimiento según lo definido por el supervisor y el contratista, donde se aborden temas de mejores prácticas, actualizaciones o nuevas funcionalidades y prestación del servicio, se revisarán los avances sobre los casos abiertos, se analizarán nuevas estrategias sobre el uso del almacenamiento (Storage, HNAS), se sugerirán mejores prácticas, mejoras en las políticas y estrategias de almacenamiento para asegurar la disponibilidad de la información, de igual manera hacer retroalimentación sobre la gestión del equipo de soporte a cargo.

 - De forma virtual explican cómo es el proceso de migración de las controladoras HNAS 4040 a las nuevas controladoras VSP One File 34:

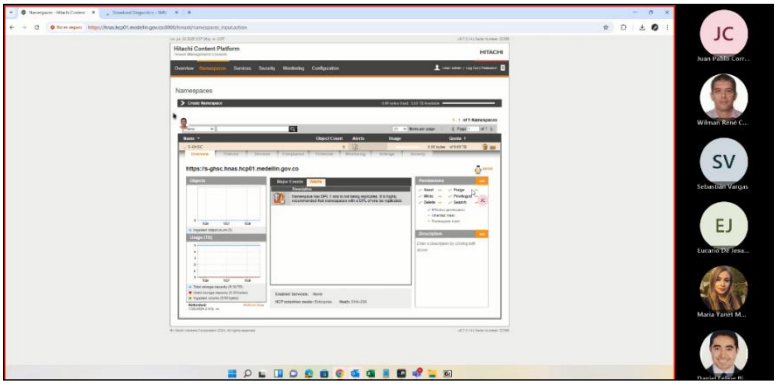




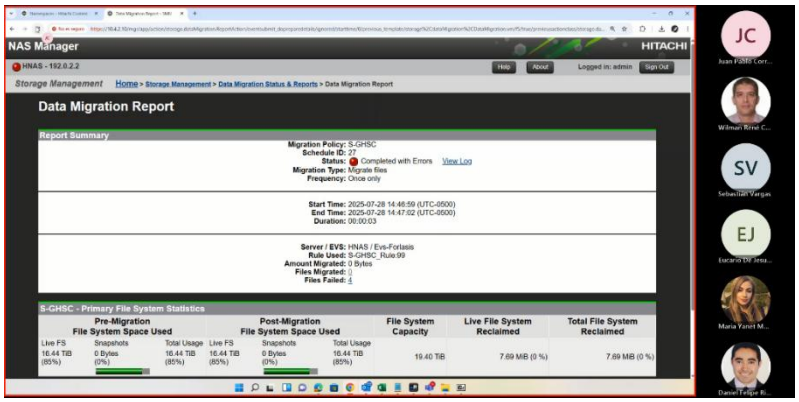


(Información tomada de la NAS: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Infraest\E-Datacenter\71877636\CONTRATOS\2024\Infraestructura-NAS-4600103047\Ejecucion-4600103047\Instalacion e Implementacion)

- Explicación de la migración de información de la HNAS al HCP G11:



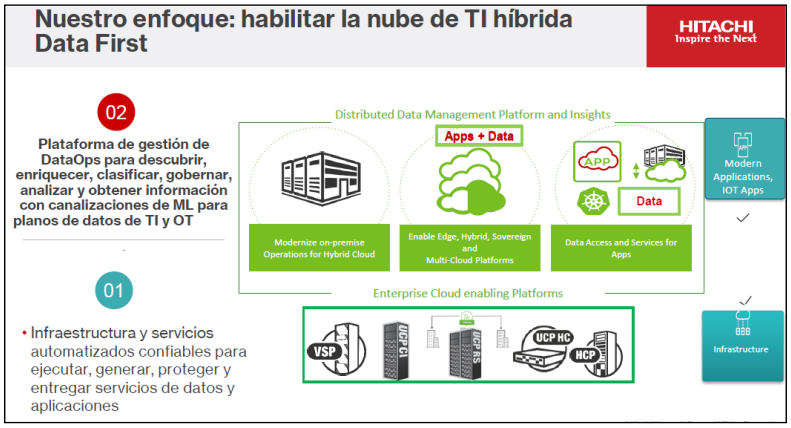
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



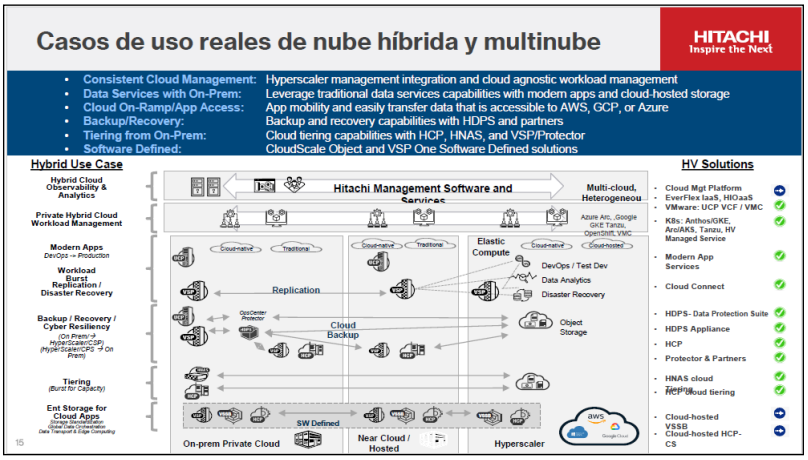
(Información tomada de la NAS:
\\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Infraest\E-Datacenter\71877636\CONTRATOS\2024\Infraestructura-NAS-4600103047\Ejecucion-4600103047\Instalacion e Implementacion\HCP)

- ✓ Cumplimiento de criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, con el fin de que en la ejecución plantee acciones de mejora a las plataformas existentes en el distrito de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad:

 Indicaciones de la instalación de los nuevos componentes adquiridos por la Alcaldía de Medellín, como podemos mejorar el uso de estos a través una nube hibrida en TI.



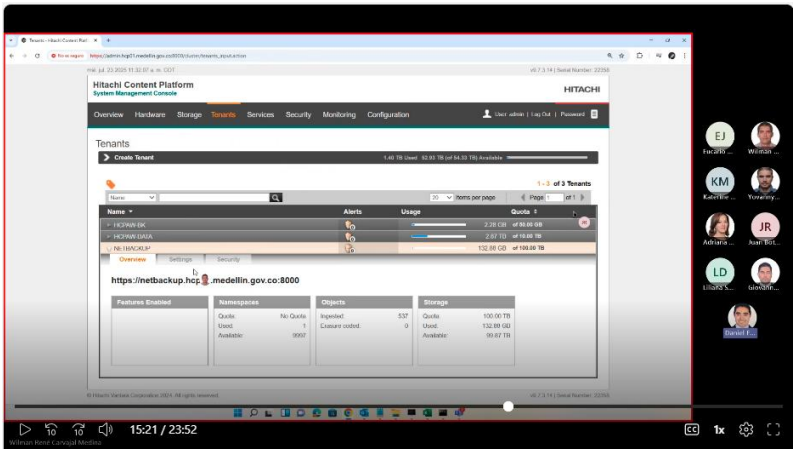
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Tomado de la presentación realizada por unos directivos de Hitachi Marcelo Maggi <marcelo.maggi@hitachivantara.com> realizada el día 25 de agosto. Enviado a través de correo el día 29 de agosto de 2025.

Ubicación dentro del repositorio oficial de la entidad (NAS): \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Infraest\E-Datacenter\71877636\CONTRATOS\2024\Infraestructura-NAS-4600103047\Ejecucion-4600103047\Documentacion

- Como Usar el HCP como repositorio del Backup:



Tomado de la presentación realizada por Juan Corredor de Hitachi (juanpablo.corredor@hitachivantara.com) realizada el día 23 de julio) a través de Teams.

- **Reuniones estratégicas de seguimiento.**

Se realizan reuniones virtuales y presenciales en las cuales se hacen seguimientos a los avances en la instalación e implementación de los productos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las reuniones y seguimientos son programados por calendario a través de la herramienta TEAMS:

Fecha	Descripción	Virtual/Presencial
01-09-2025	Despliegue vSMU - Municipio de Medellin	Teams
04-09-2025	Revisión Data Dynamics	Teams
12-09-2025	StorageX - Query Review - Alcaldía Medellin (DataDynamics)	Teams
12-09-2025	Municipio de MDE: Aclaración dudas Prerrequisitos	Teams
12-09-2025	Revisión prerrequisitos POC HCP - Visor 360	Teams
22-09-2025	Actividad de Instalación Nodos Controladora 5300	Teams
29-09-2025	Mun. de MDE: Revisión Actividades Pendientes y fechas	Teams
29-09-2025	Continuación actividad - configuración nodos 5300	Teams
30-09-2025	Revisión Plataforma DataDynamics	Teams
30-09-2025	Mun. de MDE: Actualización SO Nodo 2	Teams
02-10-2025	Revision LAN HNAS 5300 - MdM	Teams
03-10-2025	Zonificacion MdM HNAS5300	Teams
07-10-2025	Zoning HNAS - Municio de Medellin	Teams
07-10-2025	Data Dynamics / Alcaldia Medellin	Teams
09-10-2025	Actualización Nodo 2 HNAS (caso)	Teams
16-10-2025	Mun. de Medellin: Sesión previa actividad 17 Oct	Teams
16-10-2025	Afectación Actualización Controladoras 4040 en SAP	Teams
20-10-2025	Data Dynamics Revision Interna Hitachi	Teams
28-10-2025	Estado Actual de la NAS (No está permitiendo ingresos)	Teams
28-10-2025	Revisar permisos (alternativas) para llegar a la NAS	Teams
31-10-2025	Continuación con el assessment Alcaldía de Medellín	Teams
31-10-2025	Revisión afectación nodo1 NAS	Teams
01-11-2025	Sesion 2 Diagnostico HNAS Hitachi	Teams
01-11-2025	Sesion de reinicio de las controladoras HNAS	Teams
04-11-2025	Municipio de Medellin: Revisión Técnica Plataforma	Teams
08-11-2025	Municipio de MDE: Primer Rolling Upgrade	Teams
14-11-2025	Revision (Interna) Data Dynamics	Teams
15-11-2025	Municipio de MDE: Segundo Rolling Upgrade	Teams
19-11-2025	empaque equipo 5300	Teams

- El contratista ha proporcionado una página web que permite ingresar las diferentes necesidades o fallas presentadas cuando sea requerido (Ilimitado), en donde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tendrá la posibilidad de apertura de casos, actualización de los casos, cierre de los casos, seguimiento al estado de los casos. El enlace es el siguiente: https://support.hitachivantara.com/en/user/my-hitachi/support-cases.html

MODIFICACIÓN 01:

La modificación 01 fue aprobada y publicada el día 24 de Octubre de 2025 en el SECOP II, la ampliación empieza a ser ejecutada el día 20 de Noviembre de 2025,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aunque en el cronograma estimado inicial se indica que los componentes adquiridos llegan el 11 de Noviembre por temas logísticos estos no alcanzaron a llegar para dicha fecha, en el desarrollo del informe de supervisión Nro. 5 se indicará la fecha exacta en la cual llegan los componentes mencionados en la Adición 01 de la Modificación 01.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con la duración del contrato, el cual fue ampliado hasta el 28 de Febrero de 2026, es de cuatrocientos sesenta y cinco (465) días, a la fecha, es decir, al día 19 del mes de Noviembre de 2025 se transcurren 364 días del contrato, por lo tanto, el contrato logra una ejecución física del 78,27 %.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo (2024 – 2027), “Medellín Te Quiere”, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del Distrito.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal**

Se verifica que el contratista cumple con la obligación y la evidencia se encuentra publicada en secop 2.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones en el pago inicial.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 4.680.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

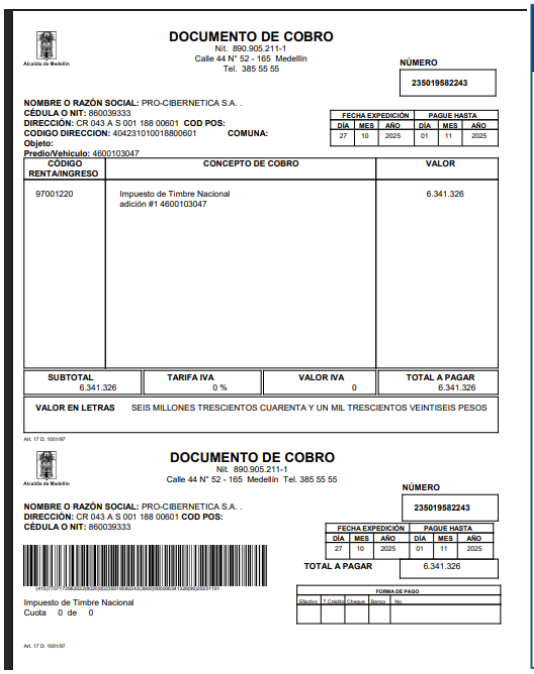
Descripción Indicador	Valor Retención
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 74.108.963
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 26.003.145
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 52.006.290
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 13.001.573
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 33.804.089
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 52.006.290
Total general	**$ 255.610.350**

NOTA:

- El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

 Dado lo anterior, y en vista de que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600103047 de 2024 suscrita el día 27 de Octubre de 2025 (Modificación 01)conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica y se establece que se realizó el pago el día 31 de Octubre de 2025.



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO
235019582243

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PRO-CIBERNETICA S.A. .
CÉDULA O NIT: 860039333
DIRECCIÓN: CR 043 A S 001 188 00601 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 404231010018800601 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600103047

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	10	2025	01	11	2025

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97001220	Impuesto de Timbre Nacional adición #1 4600103047	6.341.326

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
6.341.326	0 %	0	6.341.326

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

Art. 17 D. 1820/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO
235019582243

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PRO-CIBERNETICA S.A. .
DIRECCIÓN: CR 043 A S 001 188 00601 COD POS:
CÉDULA O NIT: 860039333

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
27	10	2025	01	11	2025

TOTAL A PAGAR 6.341.326

FORMA DE PAGO				
Efectivo	Cheque	Cheque	Banco	No.

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 1820/97



Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso
Número de autorización 046202

viernes, 31 de octubre de 2025, 4:20:47 PM

Detalle

$6,341,326.00
Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	CNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Débito desde:	Cuenta corriente ******9415
Descripción:	ImpuestodeTimbre
Fecha y hora inicio transacción	2025-10-31 4:19:37
NIT del comercio	8909052111
Número de factura	74761176401
Código Único de Seguimiento	1892805120
Dirección IP:	186.84.88.189
Referencia 1:	186.84.88.189
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	860039333

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(10/12/2024)	Últimos seis meses (Del 01 de junio al 30 de noviembre de 2024)	Oscar David Carvajal Bernal Revisor Fiscal TP- 304826-T
(10/01/2025)	Últimos seis meses (Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024)	Oscar David Carvajal Bernal Revisor Fiscal TP- 304826-T
(19/05/2025)	Últimos seis meses (Del 01 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025)	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(17/06/2025)	Del 01 al 31 de mayo de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(24/07/2025)	Del 01 al 30 junio de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(20/08/2025)	Del 01 al 31 de Julio de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(10/09/2025)	Del 01 al 31 de agosto de 2025	**Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(14/10/2025)	Del 01 al 30 de septiembre de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(14/11/2025)	Del 01 al 31 de octubre de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T
(12/12/2025)	Del 01 al 30 de noviembre de 2025	Leidy Rubiela Rodriguez Montoya Revisor Fiscal TP-279654-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

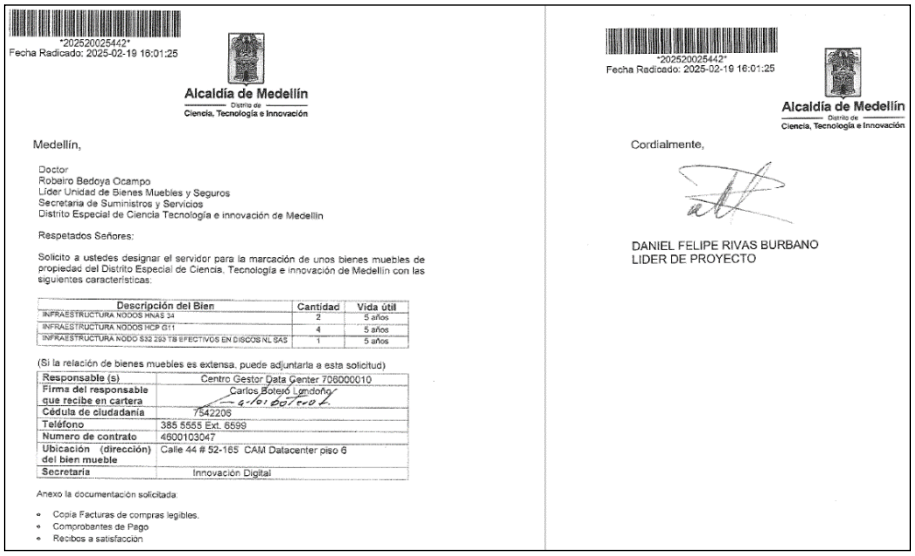
Durante el periodo de verificación, no se adelantaron procesos de subcontratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**.

Se realiza la gestión de marcación de los componentes físicos adquiridos con el área de Bienes Muebles, se adjuntan los diferentes soportes que evidencian dicha marcación:

- Solicitud de Marcación a Bienes Muebles de los componentes físicos adquiridos:



202520025442
Fecha Radicado: 2025-02-19 16:01:25

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor
Robairo Bedoya Ocampo
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
INFRAESTRUCTURA NODOS HNAS 24	2	5 años
INFRAESTRUCTURA NODOS HCP G11	4	5 años
INFRAESTRUCTURA NODO S32 293 TB EFECTIVOS EN DISCOS NL SAS	1	5 años

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	Centro Gestor Data Center 706000010
Firma del responsable que recibe en cartera	Carlos Boteró Londoño
Cédula de ciudadanía	7542206
Teléfono	385 5555 Ext. 6599
Numero de contrato	4600103047
Ubicación (dirección) del bien mueble	Calle 44 # 52-165 CAM Datacenter piso 6
Secretaria	Innovación Digital

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles.
- Comprobantes de Pago
- Recibos a satisfacción

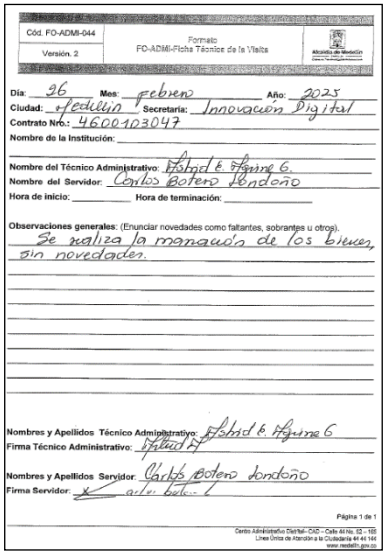
202520025442
Fecha Radicado: 2025-02-19 16:01:25

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

DANIEL FELIPE RIVAS BURBANO
LIDER DE PROYECTO

- Ficha Técnica de la visita:



Cód. FO-ADMI-044
Versión. 2
Formato
FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita

Día: 26 Mes: febrero Año: 2025
Ciudad: Medellín Secretaria: Innovación Digital
Contrato No.: 4600103047
Nombre de la Institución:
Nombre del Técnico Administrativo: Astrid E. Higuita G.
Nombre del Servidor: Carlos Botero Londoño
Hora de inicio: Hora de terminación:

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).
Se realiza la manacuón de los bienes, sin novedades.

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: Astrid E. Higuita G.
Firma Técnico Administrativo:
Nombres y Apellidos Servidor: Carlos Botero Londoño
Firma Servidor:

Página 1 de 1

- Formato Único para alta de Bienes Muebles:

Cód. FO-ADMI-014	Formato FO-ADMI Formato Único para Alta de Bienes Muebles	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 7		

DEPENDENCIA: Innovación Digital - Centro Gestor 4060000010
CONTRATO: 4600103047 FECHA: 26 febrero 2025

ITEM	Nro INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR	Nro. FACTURA	FOLIO
1	200665537	Infraestructura nodos HNA 3 34	1			
2	200665538	Infraestructura nodos HNA3 34	1			
3	200665539	Infraestructura nodos HCP G11	1			
4	200665540	Infraestructura nodos HCP G11	1			
5	200665541	Infraestructura nodos HCP G11	1			
6	200665542	Infraestructura nodos HCP G11	1			
7	200665543	Infraestructura nodo 532 298	1			
–	–	TB efectivos en discos NL SAS	–			

TECNICO VERIFICADOR BIENES MUEBLES: Yolanda E. Higuita FIRMA:
RESPONSABLE: Carlos Botero Londoño FIRMA Y CC. 9542206
Dato Maestro Valor ($)
Dato Maestro Valor ($)

- Solicitud de ajuste del valor del Storage VSP G700 por ampliación en el almacenamiento:



20252025447
Fecha Radicado: 2025-02-19 16:02:51

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor
Robeiro Bedoya Ocampo
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes el reajuste del valor del almacenamiento "Quote 20334209-28 VSPG 700 Hitachi el cual tiene placa No 200664906", ya que a través del contrato No 4600103047 se adquirido el crecimiento (ampliación de la capacidad del almacenamiento) como se muestra en la imagen.

SEÑOR(ES)
NOMBRE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT/C.C.: 890201211-1
DIRECCION: CALLE 44 No 52 - 165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
ENVIO ELEC: RECEPCIONFACTURAS@MEDELLIN.GOV.CO
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
P1323
TELÉFONO: 3855555

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO			CONDICIONES DE PAGO	VENDEDOR
13	12	2024	13	1	2025	CREDITO	SANCHEZ ZAPATA ADRIANA VICTORIA

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	V. UNITARIO	DCTO	IVA	VALOR TOTAL
1	ORDEN/MIENTO EN VSP G 700 ORDEN/MIENTO 13TB	1	140.572.809	0%	19%	140.572.809

Por ende, este valor debe ser adicionado al valor total del dispositivo de almacenamiento "Quote 20334209-28 VSPG 700 Hitachi" con placa 200664906.

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles.
- Comprobantes de Pago
- Recibos a satisfacción

20252025447
Fecha Radicado: 2025-02-19 16:02:51

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

DANIEL FELIPE RIVAS BURBANO
LIDER DE PROYECTO

- Módulo de Control de Inventarios de SAP:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Activo fijo	Nº inventario	Denominación del activo fijo	Val.adq.
200665537FLS	200665537	INFRAESTRUCTURA NODOS HNAS 34	507.966.239
200665543FLS	200665543	INFRAESTRUCTURA NODOS 532 293 TB EFECTIVOS EN DISC	496.600.575
Centro de Costo 72101000 DESP SECR SALUD			**1.004.566.814**
200200665538	200665538	INFRAESTRUCTURA NODOS HNAS 34	507.966.239
Centro de Costo 73201000 DESP SECR SEGURIDAD			**507.966.239**
200200665539	200665539	INFRAESTRUCTURA NODOS HCP G11	124.210.723
200200665540	200665540	INFRAESTRUCTURA NODOS HCP G11	124.210.723
200200665541	200665541	INFRAESTRUCTURA NODOS HCP G11	124.210.723
200200665542	200665542	INFRAESTRUCTURA NODOS HCP G11	124.210.723
Centro de Costo 75201000 Sec.Innovación Dígit			**496.842.892**
Responsable 706000010 DATACENTER CAM			**2.009.375.945**

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

El día 24 de octubre de 2025 se realizó la **MODIFICACIÓN 01** la cual constó de:

ADICIÓN 01: por valor de mil quinientos nueve millones doscientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos m.l ($1.509.235.568) IVA incluido correspondiente a (44,54 %) del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN 01: ampliar el contrato por el término de tres (3) meses y ocho (8) días contados a partir del 20 de noviembre de 2025 (20/11/2025) hasta el 28 de febrero de 2026 (28/02/2026) ambas fechas inclusive.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

El día 13 de enero de 2025 se realizó la modificación a la designación quedando de la siguiente manera:



Medellín, 13 de enero de 2025

Señor
EUCARIO DE JESUS MEJIA JARAMILLO
Profesional Universitario
Secretaria de Innovación Digital
Ciudad

ASUNTO: Modificación de Designación Especializada al Contrato No. 4600103047 de 2024.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el Ordenador del Gasto, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 01 del día 2 de enero del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que cambia supervisión suplente para contrato del asunto, el cual tiene como objeto: **"Adquirir, implementar y actualizar la plataforma de almacenamiento interno Hitachi"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Dependencia Secretaria de suministros y servicios y **PROCIBERNETICA S.A.**

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Eucario De Jesus Mejia Jaramillo	Líder		
Daniel Felipe Rivas Burbano	Suplente	X	
Carlos Botero Londoño	Suplente		X
APOYOS	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
Paola Johanna Sepulveda Ledesma	Administrativo, financiero y contable		
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico		

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato.

- **Informe de la Evaluación del Contratista**

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 100%.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103047
Objeto del Contrato Adquirir, implementar y actualizar la plataforma de almacenamiento interno Hitachi
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110470124	72100000	23201010030302	200208	4000117712	9015424	4700055936
110070124	73200000	23201010030302	200280	4000117875	9015424	4700055937
110070124	76100000	23201010030302	200338	4000117997	9015424	4700055939
110022624	75200000	23201010030302	200329	4000117886	9015424	4700055942
110022624	75200000	23201010030302	200330	4000118280	9015424	4700055942
110022624	75200000	2320202008	200330	4000118280	9015424	4700055942
110070124	75200000	23201010030302	200329	4000117886	9015424	4700055942
110090125	74300000	23201010030302	240357	4000122271	9015788	4700056459
110070125	76100000	23201010030302	240012	4000122053	9015788	4700056461
110000125	75200000	23201010030302	240335	4000122532	9015788	4700056465
110090125	75200000	2320202008	240335	4000122532	9015788	4700056465
110090125	75200000	23201010030302	240335	4000122532	9015788	4700056465
110070125	73200000	23201010030302	240177	4000122122	9015788	4700056467
110000125	74100000	23201010030302	170040	4000121587	9015788	4700056468

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055936	P1323	13/12/2024	5000752277	$ 992.643.619
4700055937	P1323	13/12/2024	5000752277	$ 100.000.000
4700055939	P1323	13/12/2024	5000752277	$ 145.050.290
4700055942	P1323	13/12/2024	5000752278	$ 600.580.253
4700055942	P1323	13/12/2024	5000752279	$ 1.256.100.073
Total				**$ 3.094.374.235**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103047	4700055936	217	Salud	200208	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD MEDELLÍN	992.643.619	992.643.619	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103047	4700055937	222	Seguridad	200280	APOYO PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDELLÍN	100.000.000	100.000.000	0
4600103047	4700055939	208	Planeación	200338	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO MEDELLÍN	145.050.290	145.050.290	0
4600103047	4700055942	237	Innovación Digital	200329	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MEDELLÍN	985.798.138	985.798.137	1
4600103047	4700055942	237	Innovación Digital	200330	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DE DATOS DE LA CIUDAD MEDELLÍN	870.882.189	870.882.189	0
4600103047	4700056459	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	150.000.000	0	150.000.000
4600103047	4700056461	208	Planeación	240012	ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO	180.000.000	0	180.000.000
4600103047	4700056465	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	829.235.568	0	829.235.568
4600103047	4700056467	222	Seguridad	240177	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES EN SEGURIDAD MEDELLIN	150.000.000	0	150.000.000
4600103047	4700056468	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	200.000.000	0	200.000.000

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 3.094.374.235
Adiciones	$ 1.509.235.568
Total valor del contrato más adiciones	$ 4.603.609.803
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 3.094.374.235

Pago autorizado	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	67,22 %
Porcentaje de ejecución física	77,80 %

Nota: Como se presentó en el primer informe de supervisión, aunque el proceso se realizó por subasta inversa, sólo se presentó una oferta por parte de un único proponente. Por lo tanto, el valor del contrato se adjudicó por el presupuesto presentado. Teniendo en cuenta que se obtuvo un ahorro con respecto al presupuesto oficial, se procedió a realizar la distribución del porcentaje de ahorro en todos los ítems como se estableció en los pliegos de condición y se aprobó el pago de la factura P1323 teniendo en cuenta estas condiciones.

Por otra parte, como se estipuló en los pliegos de condición y en la minuta del contrato, se realizó un pago único por el valor total del contrato. Adicionalmente, el porcentaje de avance físico se encuentra asociado al desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato. Por este motivo, el porcentaje de avance financiero es mayor al porcentaje de avance físico.

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato 4600103047-2024, no se ha causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolivar	1000171497201	Cumplimiento	15/11/2024	15/05/2026	20/11/2024	$ 309.437.424
		Salarios y prestaciones sociales	15/11/2024	15/11/2028	20/11/2024	$ 154.718.712
		Calidad del servicio	15/11/2024	15/05/2026	20/11/2024	$ 309.437.424
		Buen Funcionamiento	15/11/2024	15/05/2026	20/11/2024	$ 309.437.424

Garantía Inicio de vigencia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolivar	1000171497201	Cumplimiento	20/11/2024	20/05/2026	05/02/2025	$ 309.437.424
		Salarios y prestaciones sociales	20/11/2024	20/11/2028	05/02/2025	$ 154.718.712
		Calidad del servicio	20/11/2024	20/05/2026	05/02/2025	$ 309.437.424
		Buen Funcionamiento	20/11/2024	20/05/2026	05/02/2025	$ 309.437.424

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Garantía Modificación 01:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Comerciales Bolivar	1000171497201	Cumplimiento	20/05/2026	28/08/2026	31/10/2025	$ 460.360.981
		Salarios y prestaciones sociales	20/11/2028	28/02/2029	31/10/2025	$ 230.180.491
		Calidad del servicio	20/05/2026	28/08/2026	31/10/2025	$ 460.360.981
		Buen Funcionamiento	20/05/2026	28/08/2026	31/10/2025	$ 460.360.981

El presente informe tiene como finalidad realizar seguimiento al desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato, ya que se realizó un único pago del valor inicial del contrato según las condiciones contractuales. Los equipos adquiridos por medio de la adición serán facturados una vez se cumplan las condiciones estipuladas en el anexo de la modificación.

Atentamente,

EUCARIO MEJIA JARAMILLO.
Supervisor

Revisó:
Gloria Patricia Puerta Martinez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Revisó:
Jeronimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia